



**Cámara de
Comercio de
Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 00238SR013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PLENITUD DE VIDA
Nit.: 900290802-8
Domicilio principal: Jamundi

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 10824-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 04 de mayo de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2023
Grupo NITF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 11 NRO. 1 176 SECTOR LOMA DE PIEDRA
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico: jaferjo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3137682532
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3137682532

Dirección para notificación judicial: CRA. 11 NRO. 1 176 SECTOR LOMA DE PIEDRA
Municipio: Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación: jaferjo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137682532
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3137682532

La persona jurídica FUNDACION PLENITUD DE VIDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082388R013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0929 del 23 de abril de 2009 Notaria Dieciocho de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2009 con el No. 1447 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACIÓN denominada FUNDACION PLENITUD DE VIDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 25 de febrero de 2014 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2014 con el No. 820 del Libro I, la Entidad cambió su domicilio de Cali a Jamundi.

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, PROMOCIÓN, EVANGELIZACIÓN, ORIENTACIÓN CRISTIANA, ASESORÍA ESPIRITUAL Y FOMENTO DE OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR, LOS MENORES DE EDAD Y LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ASÍ MISMO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES, EDUCATIVOS, ECOLÓGICOS Y DE PROTECCIÓN DE LA VIDA ANIMAL. EN LA EDUCACIÓN SERÁ EL FOMENTO, DESARROLLO, COMPLEMENTACIÓN, APOYO Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE BUSQUEN EL DESARROLLO PERSONAL E INTEGRAL DEL SER HUMANO. LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ÉTICOS Y MORALES DE LAS COMUNIDADES.

EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA PODRÁ:

- A. REALIZAR, PROMOVER Y APOYAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE AYUDAS O APOYOS AL ADULTO MAYOR, A LOS MENORES DE EDAD Y JÓVENES, BRINDÁNDOLES SERVICIOS DE GERONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTUARIO Y SERVICIOS DE SALUD SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES.
- B) PROMOVER Y APOYAR PROGRAMAS ECOLÓGICOS Y DE VIDA ANIMAL Y EN ESPECIAL CON SU PROTECCIÓN, EDUCACIÓN, FOMENTO DE RESERVAS NATURALES.
- C. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES, INCLUIDAS LOS DERIVADOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO.
- D. REALIZAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CON FUNDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL FIN DE OBTENER SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS



Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08238SR013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSTITUCIONALES

- E. LA PROMOCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGA COMO OBJETO LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS DESAMPARADAS.**
- F. LA PROMOCIÓN Y APOYO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSQUEN EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.**
- G. APOYAR EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CAMPO DEL SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO.**
- H. OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES.**
- I. SUMINISTRAR RECURSOS, BIENES Y SERVICIOS BAJO DIFERENTES FORMAS O MODALIDADES DE APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS Y RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA.**
- J. CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, REALIZANDO OPERACIONES CIVILES QUE RESULTEN CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.**
- K. AUTORIZAR POR DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL RECIBO DE DONACIONES Y LEGADOS DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA.**

PARÁGRAFO.- EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PODRÁ CONSTITUIR O APOYAR LA CONSTITUCIÓN O DESARROLLO DE TODO TIPO DE MICROEMPRESAS, REALIZAR CONVENIOS O ACUERDOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, CONCEDER CONCESIONES O SUSCRIBIR CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE OBTENER LOS MEJORES BIENES TANTO EN EL USO DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES COMO BUSCAR LA MEJOR UTILIZACIÓN E INGRESO EN BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN.

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA ESTA CONSTITUIDO POR EL APOORTE DE LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.00) HA SIDO APORTADO EN SU TOTALIDAD POR LOS FUNDADORES TAMBIÉN FORMARÁN E INTEGRARÁN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN LAS DONACIONES QUE SE RECIBAN EN DINERO O EN ESPECIE Y LOS FUTUROS APORTES QUE EFECTÚEN LOS SOCIOS APORTANTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA SERÁ DIRIGIDA Y ADMINISTRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TENDRÁ POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, UN REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, CUANDO ASÍ LO DETERMINE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS: A) DESIGNAR, PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL, EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. D) APROBAR REFORMAS A LOS PRESENTES ESTATUTOS PARA LO CUAL SE REQUIERE EL VOTO FAVORABLE DEL 51% DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y ADHERENTES E) DECIDIR SOBRE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA. H) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO I) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE LA FUNDACIÓN,



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082308R013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEMPRE QUE NO ESTÉN ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA CONFORMADA POR DOS (2) MIEMBROS, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERIODOS DE CUATRO (4) AÑOS, COMPUESTOS POR:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE

PRESIDENTE. LA ASAMBLEA GENERAL ELEGIRA AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE (QUIEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA AL PRESIDENTE) QUE CONFORMARAN LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA JUNTA; ENTRE OTRAS: A) EJERCER LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. D) NOMBRAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA PERÍODOS DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y SEÑALAR LOS TÉRMINOS DE SU VINCULACIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO AL SUPLENTE QUE HAYA DE REEMPLAZARLO EN CASO DE FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS G) AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE CIENTO VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES Y TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO, QUE PROYECTE CELEBRAR INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA. H) CONSTITUIR COMITÉS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, A LOS CUALES PODRÁ INTEGRAR PERSONAS AJENAS A LA FUNDACIÓN, ESPECIALISTAS EN EL TEMA. K) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. L) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ EL REPRESENTA LEGAL DE LA FUNDACIÓN PLENITUD DE VIDA Y SU SUPLENTE SERÁ EL VICEPRESIDENTE DE LA MISMA. EL PRIMERO PODRÁ DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN LEGAL EN EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A). ..., B). ..., C) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR Y REASUMIR, CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME LOS PRESENTES ESTATUTOS. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. E). ..., F). ..., G). ..., H). ..., I). ..., J). ..., K). LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REVISOR FISCAL: LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN, SERÁN LAS MISMAS QUE LA LEY SEÑALA A LOS REVISORES FISCALES DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y LAS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Cámara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8653955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082386R013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 04 del 25 de febrero de 2014, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2014 con el No. 819 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN MEJIA TOBON	C.C.94517459

Por Acta No. 08 del 22 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017 con el No. 7526 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER GUTIERREZ AYAZO	C.C.94489920

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 08 del 22 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017 con el No. 7526 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JAVIER GUTIERREZ AYAZO	C.C.94489920
HERNAN MEJIA TOBON	C.C.94517459

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 10 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2017 con el No. 647 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	JOHN EDISON HINCAPIE FLOREZ	C.C.94541721 T.P.179042-T



**Cámara de
Comercio de
Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08238SR013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 04 del 25/02/2014 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

820 de 04/04/2014 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9499



**Cámara de
Comercio de
Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 28/02/2023 03:45:49 pm

Recibo No. 8853955, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08238SR013

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

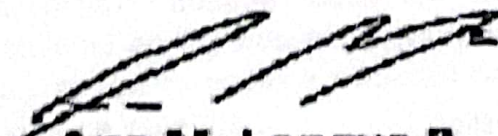
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.